

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE IGUALDAD

10916 *Resolución de 14 de mayo de 2026, de la Subsecretaría, por la que se corrigen errores en la de 6 de mayo de 2026, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo.*

Por Resolución de 6 de mayo de 2026 («Boletín Oficial del Estado» núm. 116, de 13 de mayo de 2026) se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Igualdad.

Advertido un error material en la página 66024, dentro de la base cuarta «Baremo de valoración», donde dice: «Para poder obtener un puesto en el presente concurso habrá de alcanzarse una valoración mínima de 15 puntos en la primera fase y de 10 en la segunda», debe decir: «Para poder obtener un puesto en el presente concurso habrá de alcanzarse una valoración mínima de 15 puntos en la primera fase y de 20 en la segunda».

Madrid, 14 de mayo de 2026.–La Subsecretaria de Igualdad, Laura Cadenas Lázaro.